



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Resolución Decanal de rectificación de acta Crespo

VISTO:

El **EX-2023-01116213-UNC-ME#FD** mediante el cual el Prof. Gonzalo Crespo de la Asignatura Derecho Romano acerca de la rectificación de Acta de Examen N° 05#02240, de fecha 15/12/2023, respecto de la asignatura (05-00101) DERECHO ROMANO, por los motivos que se expresan en N° de orden 2 IF-2023-01116228-UNC-ME#FD.

Y CONSIDERANDO:

De las constancias registrales obrantes en el presente, N° de orden 2, el Profesor Crespo manifiesta que: *“...Luego de cerrar el acta de examen del día viernes 15/12, Derecho Romano Cat. C, pude corroborar que cometí un error al cargarla. El alumno Garbocci Juan Cruz figura con nota 2 (dos), cuando en realidad debe figurar ausente. El acta todavía no ha sido visada. Aguardo indicaciones para corregirla...”*

El Profesor en IF-2023-01116222-UNC-ME#FD, incorpora copia del acta en donde consta el erro señalado

En N° de orden 7, IF-2024-00405367-UNC-SAC#FD, obra Dictamen, suscripto por la Sra. Pro Secretaria Académica de esta Facultad, quien luego de analizar estos actuados, considera que se encuentran reunidos los extremos necesarios que sustentan la procedencia de formalizar la rectificación de que se trata.

Que en consecuencia y por lo expuesto, corresponde hacer lugar a lo solicitado disponiendo al efecto la rectificación del acta de examen, en la que se la incluya, con la leyenda de Ausente obtenida por el alumno, GARBOCCI Juan Cruz.

De acuerdo al Art. 2° de la Resolución N° 265/98 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la rectificación de errores cometidos en el asentamiento de notas en las actas de exámenes es atribución del Decano, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 36 inc. 1° del Estatuto Universitario.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1º: Hacer lugar al pedido de rectificación de Acta de examen N° 05#02240 de fecha de 15 de diciembre de 2023, NOVIEMBRE/DICIEMBRE 2023, 2º Llamado, ciclo académico 2023 de la asignatura (05-00101) DERECHO ROMANO, comisión Crespo, a fin de reemplazar, la incorrecta calificación de 2 (Dos) insuficiente, inserta por error en el renglón correspondiente al alumno **GARBOCCI, Juan Cruz, DNI 45.883.326 Mat. 45883326** por la correspondiente leyenda **AUSENTE.**, mediante la emisión de un acta, rectificatoria de su anterior, a disponer en autos.

Art. 2º: Notifíquese, hágase saber, dese copia, pase a Secretaría Académica, Área de Enseñanza, Secretaría de Asuntos Estudiantiles y, oportunamente, archívese.